



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N°

441 475

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "TECNOINGENIERÍA EL SUEÑO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 10017 DE FECHA 29.12.2011 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

005186 14.09.2015

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 10017 de fecha 29 de Diciembre de 2011 (V. y U.), que en su resuelto 1 califica de extrema relevancia y asigna directamente 389 subsidios del Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, en su modalidad de Construcción en Sitio Propio, entre los cuales se encuentre el proyecto "Tecnoingeniería El Sueño" de la comuna de Talagante.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 04 de Marzo de 2011, donde consta nómina de 35 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta N° 893 de fecha 03 de Julio de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único entre esa Secretaría Ministerial y la EGIS Sociedad Tecnoingeniería, para presentar proyectos de Construcción o Adquisición de Vivienda Construida del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Carta de fecha 10 de Agosto de 2015 de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Sociedad Tecnoingeniería, mediante la cual solicita la eliminación por fallecimiento sin reemplazo de 1 beneficiaria titular del proyecto "Tecnoingeniería El Sueño".
- f) Que se encuentra regularizada en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de la persona fallecida en este programa.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "TECNOINGENIERÍA EL SUEÑO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10017 DE FECHA 29.12.2011 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del proyecto "Tecnoingeniería El Sueño", código 48520, en el sentido eliminar a la siguiente persona:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE ELIMINADA POR FALLECIMIENTO
1	[REDACTED]	Aurelia Rosa Ávila Quintanilla

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo Fondo Solidario de Vivienda del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GERENATE PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO
 DIRECTOR
 REGION METROPOLITANA

NMB/PCP/KPV/SCA
 TRANSCRIPCIÓN.



[Handwritten mark]

- Sociedad Tecnoingeniería Jorge Canning Nº 1415. Nuñoa
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional - MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Programas Especiales
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdepartamento OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

[Handwritten signature]
 MURYS RAMÍREZ TAPIA
 GERENTE PUC